



Universidad de Valladolid

EXPEDIENTE Nº 2017/T00016

ADJUDICACION DE CONTRATO

La empresa MASSÓ ANALÍTICA, S.A. única representante oficial en España de la firma BÜCHI AG, para el material objeto del contrato, ha presentado oferta a la Universidad de Valladolid, cumpliendo la misma las exigencias establecidas en el pliego de prescripciones técnicas. Presentada en plazo la documentación justificativa requerida en virtud de lo establecido en el art. 151.4 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,

ESTE RECTORADO, de acuerdo con todo lo anterior y en ejercicio de las competencias que le atribuye la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 104/2003, de 10 de julio, de la Junta de Castilla y León, resuelve **adjudicar a** MASSÓ ANALÍTICA, S.A. la ejecución del siguiente contrato:

Objeto del contrato: Suministro, instalación y puesta a punto de un reactor de autoclave de 2 litros de capacidad.

Importe del contrato:

Base imponible:.....	56.548,80 €
I.V.A. al 21%.....	11.875,25 €
Total:	68.424,05 €

(Sesenta y ocho mil cuatrocientos veinticuatro euros con cinco céntimos)

Centro de destino: Escuela de Ingenierías Industriales - Dpto. de Física de la Materia Condensada, Cristalografía y Mineralogía de la UVa.

Plazo de ejecución: 6 meses, desde la firma contrato

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 156.3 del TRLCSP, la formalización de este contrato se efectuará no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores.

Contra esa Resolución Rectoral, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de recepción de la presente notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo competente de Valladolid.

Potestativamente, podrá interponer recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Valladolid, a fecha de firma electrónica. EL RECTOR P.D. el Vicerrector de Economía
(RR. 28/07/2016, de delegación de competencias «B.O.C. y L.» del 24/08/2016)
Fdo.: Alfonso Redondo Castán.



Rfª. MAT2014-57337-C2-1-R

